



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## Fundación Betsda

### Misión

"Ofrecer apoyos a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias, que contribuyan a su calidad de vida y a su inclusión social, con planes individualizados, promoviendo la defensa de sus derechos como ciudadanos dentro de un marco ético."

### Origen

Fundación Betsda fue constituida en 1994 por la Asociación Los Olivos (formada por padres de personas con discapacidad intelectual) y la Asociación Comunidad de Ayala (comunidad de fieles católicos sensibilizados con el problema de las personas con discapacidad intelectual). Nació de la necesidad de dar respuesta al problema de las familias que, teniendo personas con discapacidad intelectual, se acercaban a estas entidades.

**Año de constitución: 1994**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

Fundación Betsda atiende a personas con distintos grados de discapacidad intelectual, desde más leve hasta con grandes necesidades de apoyo o con envejecimiento prematuro. Para ello, cuenta con dos residencias, con actividades centradas en el cuidado y la autonomía personal, fisioterapia y ocio y tiempo libre; un centro ocupacional, donde se realizan talleres de manipulados y artesanía para promover la integración social; un centro de día, con actividades de la vida diaria y viviendas tuteladas, para personas con necesidades de apoyo intermitentes o limitadas. Los usuarios también cuentan con un club de ocio, un programa de autogestores y un programa de familias para facilitar su integración social.

<b>Beneficiarios</b>	<b>123</b>
Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias. Madrid	
<b>Socios</b>	<b>89</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>17</b>
<b>Empleados</b>	<b>105</b>
<b>Gasto</b>	<b>3.251.433 €</b>



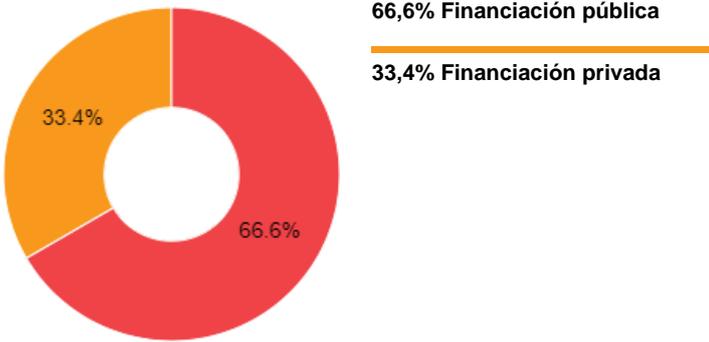
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

Ingresos 3.254.905 € (2022)



Gastos 3.251.433 € (2022)



Fundación Betesda se financia principalmente a partir de contratos de plazas (60,8%) y subvenciones (4,5%) de la Comunidad de Madrid, así como de cuotas de usuarios por las plazas privadas y por otros servicios no contemplados en las plazas públicas (23,3%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Florencio Gutiérrez de Diego

**Director/a:** Laura Monreal Guijarro

De los ocho miembros del Patronato, cuatro pertenecen al órgano de gobierno de la Asociación Los Olivos y cuatro al de la Asociación Comunidad de Ayala, entidades fundadoras de Fundación Betesda.

Además, la Fundación cuenta con un patrono de honor, Ignacio Ayala Gómez.

## Contacto

Avda. de la Gran Vía de Hortaleza 27, 28043, Madrid

91 173 74 13

<http://www.fundacionbetesda.org>

[fundacion@fundacionbetesda.org](mailto:fundacion@fundacionbetesda.org)



NIF: G81111502

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja Personal 116

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Betesda en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 05464

Fundación Fundación Betesda- , Fundación Betesda ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Betesda

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Ofrecer apoyos a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias, que contribuyan a su calidad de vida y a su inclusión social, con planes individualizados, promoviendo la defensa de sus derechos como ciudadanos dentro de un marco ético."

Misión estatutaria:

Según el artículo 5 de Estatutos, "la Fundación tiene como fines ofrecer apoyos, servicios y oportunidades a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que contribuyan a su bienestar y su inclusión social, con planes individualizados, promoviendo la defensa de sus derechos ciudadanos y velando por su seguridad y tutela. Los fines mencionados en ningún caso tendrán ánimo de lucro.

La enunciación de los citados fines no entraña la obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguna."

El artículo 6.1 establece las actividades que podrá desarrollar la Fundación:

- a) El establecimiento de residencias, talleres ocupacionales o cualquier otro tipo de instalación que acojan a personas con discapacidad intelectual y les proporcionen, en unión de otras, los medios que contribuyan a su realización personal y social.
- b) El desarrollo de actividades asistenciales, educativas, sociales, laborales, culturales, deportivas, recreativas y cualquier otra que pueda resultar conveniente o necesaria para la consecución de los fines pretendidos.
- c) La cooperación con cualesquiera otras asociaciones o centros con finalidades análogas a las de la Fundación, en orden al mejor cumplimiento de los fines de esta.
- d) La cooperación con toda clase de organismos y centros, tanto públicos como privados, en orden de alcanzar

los fines de la Fundación.”

Respecto al ámbito de actuación, el artículo 1 establece que el ámbito territorial en el que se desarrollan principalmente sus actividades es la Comunidad de Madrid.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación cuenta, en la ciudad de Madrid, con una sede central en propiedad construida sobre suelo cedido por el Ayuntamiento de Madrid, donde se ubica la residencia y centro ocupacional Gran Vía de Hortaleza, y dos delegaciones, una en propiedad, donde se ubica la residencia Belisana, y otra en alquiler, donde se ubican los dos pisos tutelados, cuyo propietario es el IVIMA.

Además de las actividades que se describen a continuación, la entidad cuenta con un club de ocio para personas entre 30 y 42 años, que realizan actividades todos los domingos y salidas puntuales de fin de semana.

#### Residencia, actividades educativas y centro ocupacional

**52.7% del gasto total**

Beneficiarios: 65

Los servicios se prestan en las dos residencias, en las que se proporciona alojamiento, manutención y apoyo personal y social a personas mayores de 18 años, para que desarrollen una vida independiente. Para ello, se trabajan aspectos como el cuidado y la autonomía personal. En 2022 las residencias contaron con 33 plazas públicas concertadas con la Comunidad de Madrid y 23 plazas privadas. Dos de las plazas privadas se destinan al programa de respiro familiar, para que cualquier familiar conviviente de una persona con discapacidad intelectual pueda solicitar una estancia corta, media o prolongada para que la familia pueda atender sus necesidades personales.

Por otra parte, en el centro ocupacional se llevaron a cabo talleres para el desarrollo de las capacidades e integración social y laboral de los beneficiarios. Se cuenta con un área de apoyo social, así como actividades educativas y de convivencia. En 2022 contó con 8 plazas públicas concertadas con la Comunidad de Madrid y 23 plazas privadas, además de los 33 usuarios que tienen plaza pública en la residencia y también participan en las actividades del centro ocupacional.

#### Residencia para personas con envejecimiento prematuro

**21.6% del gasto total**

Beneficiarios: 27

Este servicio dirigido a personas mayores de 45 años, se ofrece en la Residencia Gran Vía de Hortaleza y su fin es prevenir al máximo el deterioro producido por el envejecimiento prematuro de los beneficiarios. Se ofrece una atención especializada a través del servicio de fisioterapia o terapia ocupacional. En 2022 contó con 24 plazas públicas concertadas con la Comunidad de Madrid y 3 plazas privadas.

## Residencia y centro de día para personas con grandes necesidades de apoyo

### 10.4% del gasto total

Beneficiarios: 13

Es un servicio de residencia y centro de día prestado en la Residencia Gran Vía de Hortaleza a personas mayores de 18 años con grandes necesidades de apoyo. Se proporciona asistencia en las actividades de la vida diaria (aseo, higiene personal, etc.); atención especializada, rehabilitadora y social; así como psicológica, con el fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y su integración social. En 2022 este servicio contó con 13 plazas públicas concertadas con la Comunidad de Madrid de residencia y centro de día y 1 plaza privada.

## Vivienda tutelada

### 9.4% del gasto total

Beneficiarios: 12

En dos viviendas, se proporciona alojamiento, manutención y apoyo personal y social a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual sin grandes necesidades de apoyo, que carezcan de familiares o no puedan ser atendidos por los mismos; para crear un ambiente familiar normalizado. En 2022 hubo 12 plazas públicas concertadas con la Comunidad de Madrid, ocupadas a lo largo del año.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	123	Personas con distintos grados de discapacidad intelectual.
Beneficiarios indirectos	246	Familiares de las personas con distintos grados de discapacidad intelectual

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Todos los proyectos que se seleccionan en la Fundación para su puesta en marcha están dirigidos a la atención a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, mayores de edad, y cuyos objetivos se ajustan a los fines recogidos en los Estatutos de la Fundación.

Así mismo, cualquier proyecto, para ser seleccionado, debe estar en consonancia con:

1. La misión, visión y valores.
2. El plan estratégico en vigor y
3. El plan de actuación del año en curso.

A nivel técnico, y de cara a optar por la puesta en marcha de un proyecto determinado, se realizará una identificación adecuada por parte de los miembros del equipo de dirección, considerando la pertinencia de la propuesta, su viabilidad y sostenibilidad, su impacto y el número de beneficiarios.

También se valorará el que el proyecto en cuestión sea complementario a otro proyecto ya en ejecución, que aporte cofinanciación a proyectos que se estén desarrollando en la entidad, que desarrollen metodologías innovadoras y/ o que se lleven a cabo en colaboración con otras entidades del sector que refuercen los lazos de trabajo en red.

Cuando los proyectos incluyan financiación pública y/o cuenten en su totalidad con dicha financiación (por ejemplo acuerdos marco, etc.) se tendrán en cuenta las exigencias y baremos que plantea la institución pública

que oferta la financiación del proyecto.

En el supuesto caso de una necesidad urgente y/o una oportunidad de financiación viable que no esté recogida en el plan de actuación del año en curso o en el plan estratégico vigente, siempre será sometida a debate por parte del Patronato quien estudiará la conveniencia o no de su realización así como la forma más eficaz y eficiente de abordar su desarrollo, previo análisis e informe motivado del equipo de dirección.

En el caso de que un proyecto que se vaya a seleccionar para una solicitud de financiación a un organismo o entidad concreta, que cumpla con los tres puntos señalados anteriormente, requiera de la aprobación expresa previa del Patronato, dicha aprobación se reflejará en acta a través del acuerdo correspondiente.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con una planificación estratégica 2020-2023, prorrogado hasta 2024 con motivo del covid, y con una planificación anual para 2023. El plan estratégico prevé la creación de nuevos apoyos y servicios para generar nuevas oportunidades de financiación.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación liquida anualmente su planificación en sus cuentas anuales. En 2022 no se produjeron desviaciones significativas.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Fundación Betesda cuenta con un plan estratégico resultado de un proceso participativo de reflexión y trabajo de toda la organización. Así mismo, cuenta con programaciones de cada uno de los servicios que presta a las personas con discapacidad intelectual a las que atiende.

Todos los años se elabora un plan de actuación anual que recoge los objetivos del plan estratégico a abordar durante el año, la persona responsable de su seguimiento, las variables a controlar y los indicadores de evaluación para lograr los resultados esperados. Todo ello queda recogido en un cuadro de mando que elabora el equipo de dirección y aprueba el Patronato, al igual que su posterior evaluación.

Por lo que respecta a la planificación de los servicios, existe un plan general de centro que recoge los objetivos generales del mismo, el horario de funcionamiento, la programación de las actividades de carácter colectivo, la coordinación de las distintas áreas de funcionamiento y los sistemas de evaluación de cada programa. Este plan se revisa de manera anual por la dirección técnica y la gerencia de la Fundación. En él se refleja que cada usuario cuenta con objetivos de trabajo individuales, que contemplan indicadores tanto de evaluación como de prestación de apoyos, que repercute nuevamente en el planteamiento de las actividades que conforman cada programa en cada área de atención, siendo por tanto la evaluación, al igual que la programación, sometida a un proceso de evaluación continua.

Es el equipo técnico de la Fundación, junto con los educadores de cada servicio, quienes establecen planes de atención individualizados de cada beneficiario de manera bianual con la participación de cada persona y su familia y/o tutor.

Para el seguimiento interno de la actividad existen distintos grupos de trabajo en cuyas reuniones se planifica cada actividad y las personas que se beneficiaran de ellas, se establece la metodología de trabajo y la evaluación. Los equipos vinculados directamente al control y seguimiento de la actividad de la Fundación son los siguientes:

- Equipo de dirección: formado por la gerente (persona que lo coordina), la directora técnica y una coordinadora. Mantiene reuniones periódicas de carácter semanal y es el equipo sobre el que recae la elaboración, control y seguimiento del Plan de actuación anual. Posteriormente es la gerente la que, de manera periódica, mantiene informado al Patronato el cual suele celebrar sus reuniones con carácter mensual o bimensual en función de la carga de trabajo. En alguna reunión monográfica de exposición y/o evaluación del plan anual puede estar invitado a participar todo el equipo.
- Equipo técnico: formado por la directora técnica (persona que lo coordina), la psicóloga, trabajadora social, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, médico DUE. Mantiene reuniones periódicas de carácter semanal y es el equipo sobre el que recae la elaboración, control y seguimiento del plan general de centro y de los planes individuales de los beneficiarios. Posteriormente es la directora técnica la que, de manera periódica, mantiene informado al equipo de dirección.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La entidad reflexiona sobre el impacto de sus actividades en el proceso de elaboración de sus planes estratégicos. Además, en 2022, el órgano de gobierno reflexiona sobre el futuro de la Fundación, centrado sobre todo en las dificultades económicas derivadas de la insuficiencia del precio público y el desajuste entre el servicio financiado por la Comunidad de Madrid y el que hay que prestar.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 8 miembros (2024)

Florencio Gutierrez De Diego	Presidente	María Victoria Acedo Díaz-Pache	Vocal
Pedro J. Fernández Navarro	Vicepresidente	Isabel Cañedo Vega	Vocal
José Luis De la Rocha Rubí	Secretario	Ramón Fernández Doblado	Vocal
Ángel Francisco Alonso Tomé	Tesorero	Jesús Jiménez Olmos	Vocal

Cuatro miembros pertenecen al órgano de gobierno de la Asociación Los Olivos y cuatro al de la Asociación Comunidad de Ayala, entidades fundadoras de Fundación Betesda. Además, la Fundación cuenta con un patrono de honor, Ignacio Ayala Gómez.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	3

El presidente, el vicepresidente, el tesorero y dos vocales llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	95,8 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### PROCEDIMIENTO PARA REGULAR LAS SITUACIONES DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

El código de buen gobierno y buenas prácticas de la entidad indica que el Patronato, reunido formalmente para conocer del asunto, se ajustará al siguiente proceso:

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El presidente podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada. En el caso de ser el presidente el que esté en conflicto de interés, será el vicepresidente quien convoque dicha reunión.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Ante estas u otras situaciones, los patronos deberán abstenerse de asistir, intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que pudieran estar interesados, por motivos económicos, familiares o de otra índole.

El art. 23 de los Estatutos, asimismo establece que el patrono se abstendrá de ejercer el derecho de voto cuando se trate de adoptar un acuerdo por el que:

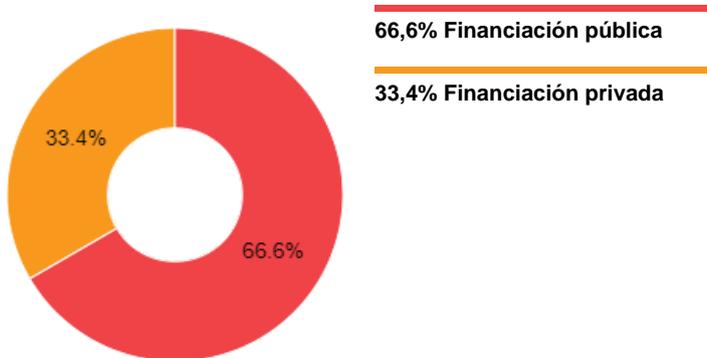
- a) Se establezca una relación contractual entre la Fundación y el patrono, su representante, sus familiares hasta el cuarto grado inclusive, o su cónyuge o persona ligada con análoga relación de afectividad.
- b) Se fije una retribución por sus servicios prestados a la Fundación distintos de los que implica el desempeño de las funciones que le corresponden como miembro del Patronato.
- c) Se entable la acción de responsabilidad contra él.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.254.905 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>3.254.905 €</b>	<b>3.122.388 €</b>	<b>3.167.569 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>66,6 %</b>	<b>2.168.710 €</b>	<b>2.102.434 €</b>	<b>2.099.652 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	66,6 %	2.168.710 €	2.102.434 €	2.099.652 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>33,4 %</b>	<b>1.086.194 €</b>	<b>1.019.953 €</b>	<b>1.067.917 €</b>
Cuotas de usuarios	23,3 %	759.497 €	698.658 €	688.061 €
Aportaciones de personas físicas	3,0 %	97.725 €	73.509 €	92.306 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,2 %	137.284 €	149.609 €	124.558 €
Actividades de captación de fondos	0,1 %	1.605 €	1.500 €	81.578 €
Arrendamientos	0,2 %	5.670 €	7.560 €	2.352 €
Aportaciones del órgano de gobierno	2,1 %	67.345 €	50.300 €	54.856 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	0 €	735 €
Otros	0,5 %	17.068 €	38.817 €	23.471 €

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en 2022 se debe al aumento de los contratos de plazas de la Comunidad de Madrid (1.979.075€ en 2022 y 1.877.066€ en 2021), debido a que en julio de 2022 se inició el nuevo convenio marco con la Comunidad de Madrid, que contemplaba la revalorización de los precios por plaza y día, pasando de 54,68€ por plaza y día a 64,91€.

- Cuotas de usuarios: el aumento en 2022 se debe a que la entidad aplicó un incremento del 5% sobre el precio de las plazas privadas, que en 2022 eran 50. Además, se incluye el pago de los usuarios que tienen una plaza pública por otros servicios no contemplados en su plaza pública.

- Aportaciones de personas físicas: el aumento en 2022 se debe a que, debido al aumento de los precios por la inflación, se hizo una campaña para que los socios aumentaran sus donaciones. En esta partida se incluyen tanto donaciones puntuales como recurrentes.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las entidades que más fondos aportaron en 2022 fueron Caja Madrid (51.671€), Fundación ONCE (34.679€) y Fundación ACS (14.000€).

- Actividades de captación de fondos: en 2020 se hizo una campaña para captar fondos para la compra de EPIS y otros suministros sanitarios relacionados con el covid.

- Arrendamientos: mensualmente se alquila a Plena inclusión Madrid el salón de actos del edificio de la Calle

Belisana.

- Otros: se incluyen ingresos accesorios a la actividad de diversa naturaleza, como el reintegro de comida de los profesionales, reintegro de comisiones bancarias, ingresos por cobros indebidos, etc.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	66,6 %	67,3 %
Ingresos privados	33,4 %	32,7 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	65,3 %	
Comunidad de Madrid		65,9 %

Los ingresos recibidos de la Comunidad de Madrid incluyen subvenciones para el mantenimiento de los centros y para paliar los efectos del covid, así como los contratos de plazas que la entidad mantiene para las residencias, el centro ocupacional, el centro de día y las viviendas tuteladas (1.979.075€ en 2022 y 1.877.066€ en 2021).

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- Las empresas y entidades tienen que cumplir la legislación vigente en nuestro país así como las normas internacionales del trabajo, tienen que respetar la Ley Orgánica de Protección de Datos y mantener el tratamiento de la información manejada con la Fundación acorde a la propia Ley y han de reflejar y actuar bajo unos modelos de conducta que coincidan con los valores propios de la Fundación.
  - Se valorarán positivamente a aquellas empresas y entidades que integren dentro de su personal a personas con discapacidad intelectual y cuya acción social gire en torno a la actividad principal de la Fundación.
  - La Fundación evitará colaborar con aquellas empresas y entidades que no favorezcan en su propia organización programas de integración de personas con discapacidad intelectual y que muestren poca sensibilidad con este colectivo.
  - La Fundación valorará negativamente a todas las empresas y entidades que no reflejen claramente su misión, visión y valores ni sean transparentes en la realización y justificación de sus actividades así como aquellas que se encuentren en situaciones económicas y procesos penales que puedan afectar a la propia Fundación.
- Los acuerdos de colaboración se reflejarán siempre por escrito estableciendo las cuantías, el propósito del mismo y las cláusulas. Se especificará también si se divulga y acepta el uso de la imagen y logos correspondientes a las empresas colaboradoras.

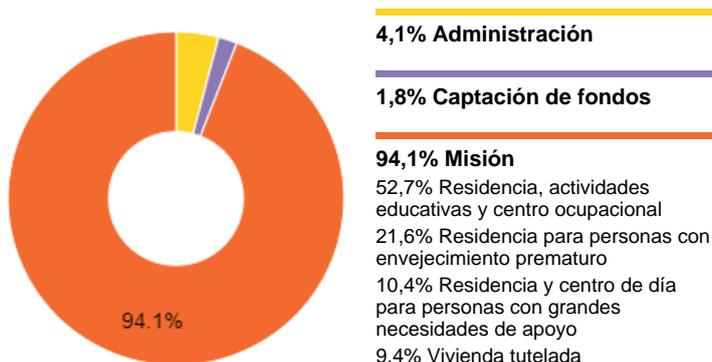
Entre las formas de colaboración se aceptan las aportaciones económicas y en especie, las actuaciones de voluntariado, programas formativos e inserción laboral.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.251.433 € (2022)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	1.500 €	0 €	1.500 €
	Venta de productos del taller ocupacional en fiestas con familias (verano, Navidad...) y jornadas de puertas abiertas. El gasto de la compra de materiales para el taller ocupacional se incluye como gasto de misión del centro ocupacional		
Campaña de captación de fondos	23.590 €	0 €	23.590 €
	Ante el aumento de los gastos corrientes de la Fundación a causa de la inflación, se puso en marcha una campaña para conseguir un aumento de donativos, a través de comunicaciones vía email y teléfono por parte del Patronato y del equipo directivo con las familias		

Los gastos de captación de fondos incluyen los asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento se utilizan plantillas justificativas de gasto en formato Excel en las que se detallan los recursos empleados para la consecución del proyecto.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La gerencia de la Fundación elabora cada año, en el último trimestre del mismo, un presupuesto de gastos, que somete a la aprobación del Patronato en el plan de actuación. Posteriormente, y con más detalle, se elabora el presupuesto general del año entrante en el que se especifica más en concreto cada partida de gasto. Dicho presupuesto se aprueba posteriormente por el Patronato en junta ordinaria.

Todos los gastos de funcionamiento han de ser aprobados inicialmente por la dirección técnica y/o la gerencia, dependiendo de los departamentos que presenten el presupuesto de gasto.

Los gastos de menor cuantía, una vez admitidos y en el funcionamiento diario, precisarán también del visto bueno del responsable del departamento correspondiente o de coordinación y serán revisados y liquidados a través de la caja de efectivo por el responsable de contabilidad.

En cuanto a los gastos esporádicos de mayor cuantía, salvo casos justificados convenientemente, sólo se acepta como forma de pago transferencia, teniendo que ser dicho pago revisado y aprobado por la persona que solicita el gasto, el responsable de contabilidad, la gerencia y el tesorero de la Fundación.

Los gastos que se acometen de manera continuada en el tiempo (mantenimiento, suministros, catering, limpieza, etc.) son previamente seleccionados bajo los criterios de selección de proveedores aprobados por la Fundación y aceptados mediante un presupuesto previo aprobado por la gerencia y el tesorero.

Los gastos previstos al inicio del año para viajes, dietas, etc. de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo se aprobarán bajo las mismas directrices descritas anteriormente. En caso de que estos gastos no estuviesen previstos deberán contar con la aprobación previa del presidente o la gerente y el tesorero.

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Se toma como primera referencia a los proveedores con los que trabaja la central de compras de Plena inclusión Madrid con el fin de beneficiarse de las ventajas económicas obtenidas por la negociación colectiva respecto a la negociación individual y porque por lo general abarca empresas más sensibilizadas y próximas a nuestra actividad y sector.

- Se tienen en cuenta los precios más competitivos dentro de la mejor calidad y servicio posible de los productos o servicios contratados.

- Se valoran positivamente: las buenas referencias y el recorrido histórico de compras de los proveedores, la facilidad y rapidez en los tiempos de ejecución y de entrega, la facilidad relativa a la financiación y adecuación a la forma de pago requerida, la facilidad y disponibilidad en el proceso de interlocución y post-venta.

Los responsables de la selección son en todo caso los encargados de cada departamento de la Fundación contando siempre con la aprobación de la gerencia y/o la dirección técnica.

En el caso de no disponer de colaboradores específicos a través de la Central de Compras de Plena Inclusión-Madrid se requerirán, como mínimo, tres proveedores potenciales con sus respectivos presupuestos y ofertas comerciales.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.254.905 €	3.082.194 €	172.710 €	5,6 %
Gastos	3.251.433 €	3.241.457 €	9.977 €	0,3 %
Resultado	3.471 €	-159.262 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	3.333.768 €	3.359.596 €	-25.828 €

El presupuesto reflejado es el que se incluye en el plan de actuación de la Fundación. No obstante, posteriormente, tras la concesión de los fondos Next Generation de la Unión Europea, la entidad revisó y actualizó su presupuesto.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Muy alto**

**Ratio de endeudamiento: 245,7 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 245,7 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>2.489.979 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>1.983.904 €</b>	<b>79,7 %</b>
Préstamo hipotecario	1.385.032 €	55,6 %
Deuda con promotores	598.871 €	24,1 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>506.075 €</b>	<b>20,3 %</b>
Proveedores	205.739 €	8,3 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas (IRPF y Seguridad Social)	111.619 €	4,5 %
Pólizas de descuento con entidades financieras por las plazas contratadas con la Comunidad de Madrid	62.871 €	2,5 %
Préstamo hipotecario	61.768 €	2,5 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	53.048 €	2,1 %
Acreedores varios	4.362 €	0,2 %
Cuenta corriente con usuarios	3.988 €	0,2 %
Fianzas	630 €	0,0 %

La partida de deuda con promotores corresponde a las aportaciones efectuadas por socios progenitores en concepto de reserva de plaza de beneficiarios. Estos comenzarán a disfrutar su plaza en el futuro cuando tengan la necesidad. Dichos importes de deuda son la reserva de la plaza, sin cubrir los costes generados a raíz del disfrute de la misma.

**LIQUIDEZ: Equilibrada**

**Ratio de liquidez: 0,9 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 2,5 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>1.239.824 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>440.830 €</b>
Tesorería	440.830 €
<b>Realizable</b>	<b>798.994 €</b>
Subvención concedida correspondiente a las ayudas de los fondos Next Generation de la Unión Europea	527.523 €
Contratos y subvenciones pendientes de cobro de la Comunidad de Madrid	271.471 €

Además, la Fundación cuenta con 4.220.111€ de subvenciones pendientes de imputar en su patrimonio neto.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2022</b>	3.471 €	0,1 %
<b>2021</b>	82.412 €	2,6 %
<b>2020</b>	85.058 €	2,7 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 442.362 €**

**Ratio de recursos disponibles: 13,2 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>1.532 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,0 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>1.532 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianzas	1.532 €	100,0 %	

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Betesda no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación Betesda](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Cartas informativas sobre la disponibilidad de la memoria en la web y para el envío del certificado de donación cuando corresponda

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 17

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Apoyo en el centro ocupacional y las residencias

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

Cuando un voluntario se incorpora a la Fundación Betesda recibe una formación previa de acogida, presentación de la institución, los centros, las personas con las que va a trabajar y los profesionales del servicio al que se incorpora. Posteriormente se le ofrece formación específica relacionada con la discapacidad intelectual, el movimiento asociativo, el modelo de intervención con personas con discapacidad intelectual, etc. Esta formación es impartida por Plena inclusión.

En el día a día de su actividad voluntaria, desde el equipo de profesionales de atención directa, se les aclaran las dudas en pequeñas reuniones y, una vez al año, la persona encargada del programa de voluntariado tiene una reunión con ellos de evaluación y actualización de datos.

### ✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### ✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

#### Canal de denuncias

### ✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO**

Las donaciones están sujetas a aceptación por parte de la Fundación Betesda, teniendo que reunir una serie de condiciones:

- Preferiblemente las donaciones deberán realizarse utilizando medios de pago como depósitos en cuenta, transferencias, pasarela de pagos de la página web, cheques no negociable y equivalentes.
- La pasarela de pago de la página web permite como forma de pago tarjetas bancarias y Paypal. Para realizar una donación utilizando cualquiera de las dos formas existe un formulario obligatorio de identificación para el donante. La no cumplimentación del mismo impide acceder a la pasarela de pago.
- Para todas aquellas donaciones superiores a 100€ y en los casos en los que el donante no nos proporcione su identificación mediante su correo electrónico nos pondremos en contacto con Sepblac para notificar dicha

donación anónima.

- No se aceptarán donaciones que sean gravosas o sujetas a carga, condición o gravamen alguno.
- Los gastos derivados de la aceptación de la donación serán por cuenta de Fundación Betesda.
- Las personas físicas donantes están obligadas a identificarse correctamente con nombre, apellidos y número de identificación de persona física, garantizándose la máxima confidencialidad sobre sus datos personales, que quedarán registrados en las bases de la Fundación por un período no inferior a diez años.
- Las personas jurídicas se identificarán con la razón social y su número de identificación fiscal garantizándose la máxima confidencialidad sobre sus datos, que quedarán registrados en las bases de la Fundación por un período no inferior a diez años.

Serán identificados y registrados tanto el donante formal como el titular real de la donación, si ambos no coinciden, cuando las donaciones se realicen a través de mediadores o intermediarios.

- La Fundación analizará, con los medios a su alcance, los posibles riesgos de la operación y no aceptará donaciones cuya procedencia sea sospechosa, en aplicación de medidas de diligencia debida, basadas en la persona del donante o en su actividad.

- Fundación Betesda emitirá el correspondiente certificado de donación, que se producirá:

En el caso de donaciones dinerarias: cuando el importe de la donación sea ingresado por el donante en la correspondiente cuenta bancaria de la Fundación Betesda.

En el caso de donación de un bien: cuando se produzca la transferencia efectiva de la titularidad de la propiedad a favor de la Fundación.

## ✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Amo Mirón Segundo y Asociados, S.A., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de julio de 2023.

## ✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.340.443 €</b>	<b>7.852.544 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.092.032 €</b>	<b>7.266.199 €</b>
Inmovilizado intangible	1.517.385 €	1.560.739 €
Inmovilizado material	5.573.115 €	5.703.928 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.532 €	1.532 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.248.411 €</b>	<b>586.345 €</b>
Existencias	2.211 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	527.523 €	-52.550 €
Deudores Comerciales	271.471 €	315.389 €
Periodificaciones a corto plazo	6.376 €	5.706 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	440.830 €	317.799 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>8.340.443 €</b>	<b>7.852.544 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.233.620 €</b>	<b>5.339.386 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.013.509 €</b>	<b>1.010.038 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	539.431 €	539.431 €
Reservas	470.607 €	388.195 €
Resultado del periodo	3.471 €	82.412 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>4.220.111 €</b>	<b>4.329.348 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.983.904 €</b>	<b>2.056.038 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>1.983.904 €</b>	<b>2.056.038 €</b>
Deudas a largo plazo	1.983.904 €	2.056.038 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.122.919 €</b>	<b>457.119 €</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>38.077 €</b>	<b>25.610 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>506.075 €</b>	<b>431.509 €</b>
Deuda a corto plazo	129.258 €	239.016 €
Beneficiarios acreedores	2.051 €	1.845 €
Acreedores comerciales	374.767 €	190.648 €
Periodificaciones a corto plazo	578.768 €	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.973.729 €	2.779.948 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.605 €	1.500 €
Aprovisionamientos	-2.954 €	-580 €
Otros ingresos explotación	22.738 €	46.378 €
Gastos de personal	-2.144.286 €	-1.964.689 €
Otros gastos de explotación	-890.682 €	-860.041 €
Amortización del inmovilizado	-195.024 €	-199.573 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	256.832 €	292.546 €
Otros ingresos/gastos		-481 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>21.958 €</b>	<b>95.008 €</b>
Gastos financieros	-18.487 €	-12.596 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-18.487 €</b>	<b>-12.596 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3.471 €</b>	<b>82.412 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	147.595 €	153.457 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-256.832 €	-292.546 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-109.237 €	-139.089 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-105.766 €</b>	<b>-56.677 €</b>

## Fundación Betesda

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

